



## CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 175, fracción II, del Código Electoral del Estado de Morelos, se convoca a los **CIUDADANOS, DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ y M. EN D. HERTINO AVILÉS ALBAVERA**, Magistrados Titulares de las Ponencias Uno y Dos respectivamente, de este Tribunal Estatal Electoral; a la **Cuadragésima Sexta Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las diecinueve horas del día dieciocho de mayo de dos mil doce**, en el domicilio de este órgano colegiado, sito en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta Ciudad.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se  **fija en los estrados de este Tribunal, a las diecinueve horas del día diecisiete de mayo del año dos mil doce**; para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE



LIC. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL  
PODER JUDICIAL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL PRESIDENCIA



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Acto seguido, la Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral, LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN, con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo, del Reglamento Interno de este órgano colegiado; hace constar que los asuntos que se listan para la **Cuadragésima Sexta Sesión Plenaria de carácter pública**, son conforme a la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/LAB/032/2012-1, RELATIVO AL JUICIO LABORAL, PROMOVIDO POR DIANA CARRILLO GARCÍA.

**SEGUNDO.-** ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/052/2012-1, EN VIRTUD DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR JESÚS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ERNESTO RÍOS ZAVALA, JESÚS FERNANDO CONTRERAS ARIAS Y MIGUEL ÁNGEL RAMOS GARCÍA.

**TERCERO.-** ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/053/2012-3 Y SU ACUMULADO TEE/JDC/078/2012-3, EN VIRTUD DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA, LUIS RAYMUNDO NAVA DE LA SANCHA, SILVERIO MANUEL DOMÍNGUEZ MANZANARES Y VÍCTOR ALFONSO CÓRDOBA MEZA.

**CUARTO.-** ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/054/2012-1, EN VIRTUD DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR EDMUNDO CASTILLO ESTRADA, RAYMUNDO GARCÍA RAMÍREZ, J. ROSA SANTOS ROSAS MANJARREZ Y ANTONIO AGUILAR ESPINOSA.

**QUINTO.-** ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/055/2012-3, EN VIRTUD DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR FÉLIX VILLEGAS TERÁN, JOSÉ LUIS RAMOS CASTRO, FELIPE CRESPO ORTÍZ Y JUVENTINO CABRERA LEYVA.

**SEXTO.-** ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/061/2012-3, EN VIRTUD DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR MAURICIO ARZAMENDI GORDERO.

**SÉPTIMO.-** RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/072/2012-1, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN, PROMOVIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**OCTAVO.-** RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/077/2012-1, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN, PROMOVIDO POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS.



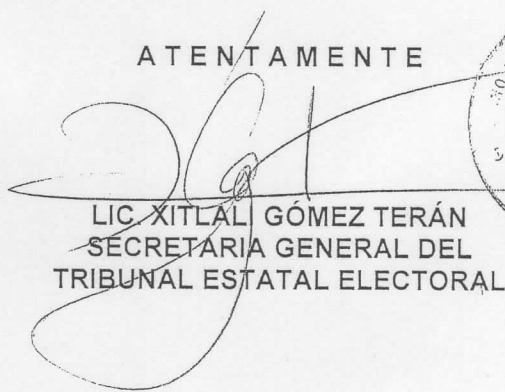
PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

NOVENO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/080/2012-2, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR NORMA DELGADO DÍAZ.

DÉCIMO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/083/2012-3, EN VIRTUD DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

  
LIC. XITLAL GÓMEZ TERÁN  
SECRETARIA GENERAL DEL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

